

**FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000994-N8-2015
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se emite el siguiente:

FALLO

Una vez que se efectuó la evaluación cuantitativa, cualitativa y detallada de la documentación contenida en las propuestas presentadas en la diligencia de presentación y apertura de proposiciones llevada a cabo el día 24 de febrero de 2015, resultó lo siguiente:

Nombre de los licitantes cuyas proposiciones cumplen con la revisión cuantitativa, cualitativa y detallada, por lo que se incluyen en el Resultado de la Evaluación Económica, mismo que se anexa al presente fallo:

HCS ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CISIE, CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
JI. CAS LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
GRUPO SEPRIREV. SEGURIDAD PRIVADA, RESGUARDO Y VIGILANCIA DEL VALLE DE MEXICO, S.A DE C.V.
MEXSEVIG, MEXICANA DE SERVICIOS Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.
SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
ZEMKU SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.

La empresa **Zemku Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, presenta incumplimiento al no exhibir el documento solicitado con el número V.14.

La empresa **Seguridad Privada Mega Especializada, S.A. de C.V.**, presenta error aritmético en el concepto del I.V.A., en las tres partidas, situación que de acuerdo al Art. 37 de la LAASSP, no amerita ser descalificada, en virtud que no afecta la evaluación.

Por lo anterior, y conforme al resultado de la evaluación económica, los licitantes con las proposiciones solventes y que sus propuestas económicas resultaron ser las de **mejor cuantía** para la prestación del servicio de vigilancia, **asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes**, por lo que con fundamento en los Artículos 26 fracción I, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como con base en los numerales III.8 y VI.4 de la convocatoria de licitación, se **adjudica el contrato para la prestación del servicio de vigilancia**, a las siguientes empresas:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN FEDERAL EN TLAXCALA

**FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000994-N8-2015
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**

Partida	Licitante	Costo mensual del servicio con I.V.A.
1 DELEGACIÓN FEDERAL EN TLAXCALA	JI. CAS LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	\$13,224.00
2 DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA	SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	\$14,288.60
3 DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE MEXICO	SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	\$13,376.56

Los contratos se elaboraran de conformidad con la convocatoria a la Licitación y de sus anexos, así como con la proposición presentada por los licitantes adjudicados.

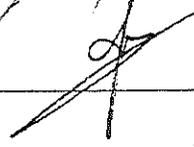
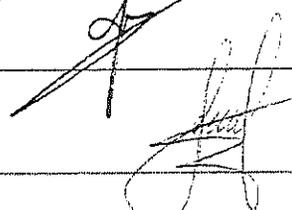
La prestación del servicio será del 01 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Los licitantes adjudicados deberán firmar el contrato el día 09 de marzo de 2015 dentro del horario laboral que es de 9:00 a.m. a 15:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 18:00 hrs., conforme a lo indicado en el numeral III.10 de la convocatoria, en la dirección física de cada Delegación.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Asimismo, se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este fallo es emitido por los Subdelegados de Administración e Innovación de las Delegaciones de Tlaxcala, Puebla y Estado de México.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Sergio Caballero Espino	Subdelegado de Administración e Innovación en la Delegación Federal en Tlaxcala.	
Ing. Jorge Alberto Valenzuela Beltrán	Subdelegado de Administración e Innovación en la Delegación Federal en Puebla	
Lic. Sergio Javier Ordoñez González	Subdelegado de Administración e Innovación en el Estado de México	

Tlaxcala, Tlax., a 25 de febrero de 2015.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000994-N8-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE VIGILANCIA

En la Ciudad de Tlaxcala siendo las 9:00 horas, del 26 de febrero de 2015, en la sala de juntas de la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Tlaxcala, ubicada en Calle 37 número 403, Col. Loma Xicohténcatl, Código Postal 90062, Tlaxcala, Tlax., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000994-N8-2015, motivo de esta licitación, de acuerdo a lo previsto con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo previsto en el numeral III.8 de la convocatoria.

Este acto fue presidido por el C.P. Sergio Caballero Espino, Subdelegado de Administración e Innovación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Tlaxcala.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 26 de febrero de 2015, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

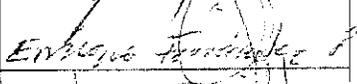
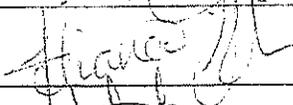
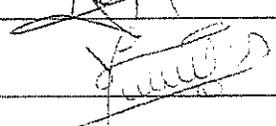
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la ley, se difunde en el sistema Compranet para los efectos de notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

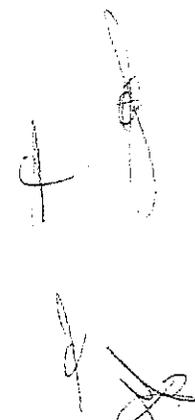
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:45 horas, del día 26 de febrero de 2015.

Esta acta consta de 2 hojas, y 2 de fallo, firmado para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN TLAXCALA:

NOMBRE	AREA	FIRMA
C.P. Sergio Caballero Espino	Subdelegado de Administración e Innovación	
Ing. Enrique Fernández Pedraza	Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental	
Lic. Iliana Castillo Algarra	Jefa de Unidad Jurídica	
Ing. María Moreno Herrera	Jefa del Depto. de Recursos Humanos y Financieros	
Lic. María Victoria Sánchez Ramírez	Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Servicios	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000994-N8-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE VIGILANCIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA

Ing. Jorge Alberto Valenzuela Beltrán	Subdelegado de Administración e Innovación	
C.P. Omar Ángel Franco Vargas	Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicios	

DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Lic. Sergio Javier Ordoñez González	Subdelegado de Administración e Innovación	
-------------------------------------	--	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No asistió ningún representante ya que mediante Oficio 16/113/DAD/TAI-075/2015 de fecha 11 de febrero de 2015 suscrito por el C. P. Severino Piña Norzagaray Titular del Área de Auditoría Interna de la Dirección de Auditoría a Delegaciones, del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, informa al Lic. Ramiro Vivanco Chedraui, Delegado Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala, que no será posible asistir a los actos del proceso de licitación, por lo que solicita se envíen copia del acta de los mismos.

-----Fin de acta-----